



# MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay



## RESOLUCIÓN I.M. N° 581/2024

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.396.081, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 06/2024, DERIVADO DE LA MCN N° 03/2024 - ID N° 441641, PARA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN VOLQUETE".-**

Tavapy, 24 de mayo de 2024

**VISTO:** La necesidad de asignar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del Contrato N° 06/2024, derivado de la MCN N° 03/2024 - ID N° 441641, para "Adquisición de Un Camión Volquete"; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 59 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: *"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"*.

Que, el Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 establece: *Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*

Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) *establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad;* k) *nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley.*

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar al LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA, con C.I. N° 4.396.081, para cumplir paralelamente funciones como Administrador del contrato referido.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY,**

**RESUELVE:**

**Art. 1° – DESIGNAR** al Lic. Edgardo Julián Pereira, con Cédula de Identidad N° 4.396.081, para cumplir funciones como Administrador del Contrato N° 06/2024, derivado de la MCN N° 03/2024 - ID N° 441641, para "Adquisición de Un Camión Volquete", en base a las consideraciones expuesta en el exordio de la presente Resolución.

**Art. 2° – DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Directora de UAF de la Institución.-

**Art. 3° – COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.-

  
**LAURA CRISTINA MENDEZ PICO**  
Directora de UAF

  
**ING. TEOFILLO BAEZ CABALLERO**  
Intendente Municipal